

RESOLUCION N° -2021-INVERMET-GG

Lima, 05 de agosto de 2021

VISTO: El Memorando N° 000135-2021-INVERMET-GG de la Gerencia General; el Proveído N° 007849-2021-INVERMET-OAF y el Informe N° 000331-2021-INVERMET-OAF-APER de la Oficina de Administración y Finanzas; la comunicación electrónica de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Memorando N° 000368-2021-INVERMET-OAJ y el Informe N° 000012-2021-INVERMET-OAJ-CPA de la Oficina de Asesoría Jurídica; y demás antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N° 22830, Ley de creación de INVERMET, se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET), y de acuerdo con artículo 3 de su Reglamento, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021, cuenta con personería de derecho público y autonomía administrativa, económica y técnica en el desempeño de sus funciones de acuerdo a su Ley de creación y a la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al literal s) del artículo 19 del Reglamento del INVERMET, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021, el Gerente General del INVERMET tiene entre sus funciones las de designar y cesar a los servidores de confianza, así como incorporar y cesar al personal perteneciente al régimen laboral de la entidad;

Que, mediante documentos de vistos, la Oficina de Administración y Finanzas (OAF), en el marco de su competencia en materia de recursos humanos, concluye que resulta procedente designar a la señora Carmen Julissa Mendoza Vereau en el cargo de confianza de Asesora de la Gerencia General, al haber cumplido con los requisitos establecidos en el perfil de puesto de asesor;

Que, mediante documentos de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica brinda opinión legal favorable para proceder a emitir el acto resolutorio que formalice dicha designación;

Con el visto de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica, en el marco de sus respectivas competencias; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 22830, Ley de creación de INVERMET, y su Reglamento, aprobado por Ordenanza N° 2315-2021; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y modificatorias; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y modificatorias, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación

Designar a partir del 05 de agosto de 2021 a la señora **CARMEN JULISSA MENDOZA VERAU** en el cargo de confianza de Asesora de la Gerencia General del INVERMET.

Artículo 2.- Notificación

Notificar la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas para que proceda con la contratación respectiva, y a los demás órganos de la entidad para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3.- Publicación

Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del INVERMET (www.invermet.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

**JOSE LUIS TORRES VERGARAY
GERENTE GENERAL(e)
GERENCIA GENERAL(e)**